



FEDERACION PATINAJE
CASTILLA Y LEÓN

Oficinas y Sede Social
Calle Acetileno 7, 1º Of. G
Valladolid 47012

Dirección Postal
Apartado de Correos
2011
Valladolid 47080

Registro de Entidades Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

Comité Inline Freestyle
freestyle@fpcyl.es

BASES DE COMPETICIÓN INLINE FREESTYLE

Federación de Patinaje de Castilla y León

Temporada 2024



FEDERACION PATINAJE
CASTILLA Y LEÓN

Oficinas y Sede Social
Calle Acetileno 7, 1º Of. G
Valladolid 47012

Dirección Postal
Apartado de Correos
2011
Valladolid 47080

Registro de Entidades Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

Comité Inline Freestyle
freestyle@fpcyl.es

Para cualquier aspecto no recogido en estas bases, será de aplicación lo establecido en el RGC y RJD de la RFEP. El Inline Freestyle de Castilla y León se rige por el Reglamento Técnico del CNIF de la RFEP, con las excepciones que se marquen en estas Base.

DISPOSICIONES GENERALES

Pruebas dentro del Comité de Inline Freestyle

Las pruebas de Inline Freestyle son: Classic, Classic Parejas, Speed Slalom, Team Speed, Battle, Salto, Derrapes y Roller Cross.

Competiciones Inline Freestyle Castilla y León

Diferenciamos las siguientes competiciones:

- Campeonato de Castilla y León de Inline Freestyle
- Liga Autonómica de Inline Freestyle
- Trofeos Autonómicos

Categorías y edades

En la temporada 2024 (a partir del 1 de enero) las categorías serán:

- Prebenjamín: nacidos en 2017 y en adelante
- Benjamín: nacidos en 2015 - 2016
- Alevín: nacidos en 2013 - 2014
- Infantil: nacidos en 2011 - 2012
- Juvenil: nacidos en 2009 - 2010
- Junior: nacidos en 2006 - 2007 - 2008
- Senior: nacidos hasta 2005
- Master: nacidos hasta 1994

Costes inscripción

El coste de inscripción a los Campeonatos será de 10€ por campeonato y patinador.

El coste de inscripción a la Liga será de 30€ por equipo. Los clubes pagaran un canon de 25€ por competición, el organizador de una competición estará exento de este pago en dicha competición.

El coste de inscripción a los Trofeos Autonómicos será de 5€ por trofeo y patinador.

Todos los pagos a la Federación de Patinaje de Castilla y León relativos a los cánones de participación de las competiciones de Inline Freestyle se harán en la siguiente cuenta de Caja Rural de Zamora:

ES14 3085 0102 0326 8724 0826

Delegado

Todos los clubes deberán contar con un delegado con licencia en vigor, para poder competir en las competiciones de Castilla y León de la temporada 2024.



FEDERACION PATINAJE
CASTILLA Y LEÓN

Oficinas y Sede Social
Calle Acetileno 7, 1º Of. G
Valladolid 47012

Dirección Postal
Apartado de Correos
2011
Valladolid 47080

Registro de Entidades Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

Comité Inline Freestyle
freestyle@fpcyl.es

Derechos de arbitraje

Para la temporada 2024 se establecen 50€ por medio día (hasta 4 horas) y 100€ por día (a partir de 4 horas).

Medidas de seguridad

Será responsabilidad de la entidad adjudicataria de cada sede el mantener las medidas de seguridad oportunas en dichas sedes. Será de obligado cumplimiento el protocolo de la federación de patinaje de Castilla y León y toda la normativa autonómica aplicable en cuestión sanitaria.



FEDERACION PATINAJE
CASTILLA Y LEÓN

Oficinas y Sede Social
Calle Acetileno 7, 1º Of. G
Valladolid 47012

Dirección Postal
Apartado de Correos
2011
Valladolid 47080

Registro de Entidades Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

Comité Inline Freestyle
freestyle@fpcyl.es

CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN DE INLINE FREESTYLE

Categorías

En el Campeonato de Inline Freestyle se utilizan las categorías anteriores. A criterio de este Comité y del juez principal podrán unirse categorías o estas ser mixtas si el número de inscritos al campeonato en alguna de ellas se considera insuficiente para el desarrollo de la competición.

Reglamento

Para determinar el orden de salida en competición se utilizará el ranking RFEP, en su defecto, podrá ser utilizado el ranking WS. Los patinadores sin ranking serán colocados de manera aleatoria tras el patinador con peor ranking.

Participación en Campeonatos de España

Será obligatorio participar en el Campeonato Autonómico para poder asistir al Campeonato de España, teniendo que superar a su vez los registros necesarios para ello, que se marcan desde el Comité Nacional de Inline Freestyle, en la normativa específica que se publica cada temporada. Aquellos deportistas que deseen participar en el Campeonato Promesas nacional deberán igualmente participar en este Campeonato Autonómico.

Campeonato de Castilla y León de la prueba Team Speed

- Las categorías serán Sub 14 Mixto y Absoluto Masculino y Femenino (las categorías pueden unirse si no se llega al mínimo). Podrán participar patinadores de categoría Sub 14 en la categoría absoluta. Un patinador solo podrá participar en una categoría.
- Cada equipo se compondrá de un mínimo de 3. Los patinadores de un equipo deberán participar con idéntica camiseta.
- La participación en este Campeonato, otorgará las plazas para el Campeonato de España de Team Speed. Es el club quien obtiene la plaza, de tal forma que los equipos presentados en los campeonatos nacionales pueden sufrir variaciones, respecto del equipo que compitió en el campeonato autonómico

TROFEOS AUTONÓMICOS DE INLINE FREESTYLE

Categorías

En Trofeos autonómicos de inline freestyle se utilizan las categorías anteriores. A criterio de este Comité y del juez principal podrán unirse categorías o estas ser mixtas si el número de inscritos al Trofeo en alguna de ellas se considera insuficiente para el desarrollo de la competición.

Reglamento

Para determinar el orden de salida en competición se utilizará el ranking RFEP, en su defecto, podrá ser utilizado el ranking WS. Los patinadores sin ranking serán colocados de manera aleatoria tras el patinador con peor ranking.



FEDERACION PATINAJE
CASTILLA Y LEÓN

Oficinas y Sede Social
Calle Acetileno 7, 1º Of. G
Valladolid 47012

Dirección Postal
Apartado de Correos
2011
Valladolid 47080

Registro de Entidades Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

Comité Inline Freestyle
freestyle@fpcyl.es

LIGA DE CASTILLA Y LEÓN DE INLINE FREESTYLE

Categorías

- SUB 14 Mixto
- ABSOLUTO Femenino y Masculino (Puede ser mixto si no hay suficientes patinadores para el buen desarrollo de la competición).

Pruebas

Para la Liga de Castilla y León se convocarán las pruebas de Battle, Speed Slalom, Salto y Derrapes.

Reglamento

Para determinar el orden de salida en competición se utilizará el ranking RFEP, en su defecto, podrá ser utilizado el ranking WS. Los patinadores sin ranking serán colocados de manera aleatoria tras el patinador con peor ranking.

Equipos, participación y sistema de competición

Se competirá de forma individual. De los resultados individuales se obtendrá una clasificación por equipos. En cada prueba puntuarán para su equipo los dos primeros clasificados. La puntuación del primer clasificado la marca el número de equipos multiplicado por el número de patinadores que puede presentar en cada prueba, obteniendo el segundo un punto menos y así sucesivamente. En caso de empate entre varios patinadores la puntuación se reparte ex aequo. Para favorecer la competición por equipos y teniendo en cuenta el número de patinadores podrá cambiarse el número de patinadores puntuables, aumentando o disminuyendo. Habrá clasificación individual y clasificación por equipos.

Homologaciones

Se permitirá la participación de equipos de otras federaciones autonómicas, previa autorización de las federaciones. La homologación de la licencia tendrá un coste de 5€ por patinador.

Participación en Ligas Nacionales o en Ligas de otras Federaciones

Será obligatorio participar en la liga autonómica para poder participar en las ligas nacionales u otras ligas interregionales o de otras federaciones.

La Liga de Castilla y León de Inline Freestyle dará plaza a la participación en las fases de ascenso de la Liga Nacional de Inline Freestyle.



FEDERACION PATINAJE
CASTILLA Y LEÓN

Oficinas y Sede Social
Calle Acetileno 7, 1º Of. G
Valladolid 47012

Dirección Postal
Apartado de Correos
2011
Valladolid 47080

Registro de Entidades Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

Comité Inline Freestyle
freestyle@fpcyl.es

CALENDARIO 2024*

11 febrero de 2024: Campeonato de Castilla y León Inline Freestyle de las pruebas de Speed Slalom y Speed Slalom por equipos.

10 de marzo de 2024: Campeonato de Castilla y León Inline Freestyle de las pruebas de Salto, Roller Cross y Derrapes.

28 de abril de 2024: Campeonato de Castilla y León Inline Freestyle de las pruebas de Battle, Classic y Classic parejas.

Último trimestre de 2024: Liga de Castilla y León de Inline Freestyle.

Trofeos Autonómicos, según solicitudes.

* El calendario podrá verse modificado por la imposibilidad de la realización de la competición (situación sanitaria, disponibilidad de instalaciones, etc.).

* La fecha de la Liga de Castilla y León queda por determinar, hasta conocer calendario internacional y peticiones de organización.



FEDERACION PATINAJE
CASTILLA Y LEÓN

Oficinas y Sede Social
Calle Acetileno 7, 1º Of. G
Valladolid 47012

Dirección Postal
Apartado de Correos
2011
Valladolid 47080

Registro de Entidades Deportivas
Junta de Castilla y León
Fecha de Registro 08/03/1988
Número de Registro 00028

Comité Inline Freestyle
freestyle@fpcyl.es

RECLAMACIONES Y RESPONSABLE DE COMPETICIÓN

- El responsable de competición es la persona responsable del buen funcionamiento y desarrollo de la competición, por lo que tendrá competencia para tomar las medidas necesarias, interviniendo cuando las circunstancias lo requieran.
- En el transcurso de una prueba o competición, el Delegado tiene derecho a consultar con el responsable de competición cualquier duda respecto al desarrollo de la competición. No obstante, no podrá dirigirse a ningún juez ni voluntario, si no fuese con la autorización y presencia del responsable de competición.
- El responsable de la competición recibirá todas las reclamaciones. En función de la materia, las trasladará al juez árbitro quien las resolverá si es posible.
- Las reclamaciones se realizarán según el Reglamento Técnico de Inline Freestyle de la RFEP.